R-SGC-09

ACTA DE LIQUIDACION

ALCALDIA DE Corrales
Secretaria de Obras Publicas, Desarrollo y Planeacion

CONTRATO NUMERO	CD-MDC- 080 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO	10/07/2026

CLASE DE CONTRATO(En este espacio slecciones la clase de contrato)

Contrato de obra y/o labor	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☒	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Orden de trabajo	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO MÉDICO VETERINARIO, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES SANITARIAS Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **CARLOS ARTURO PUENTES ADAME**
CC. 1.052.020.056 expedida en Floresta

VALOR(En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 11.013.000,00**

Valor en letras: **ONCE MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE**

PLAZO	ADICIONES AL PLAZO
4 MESES	

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A(Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre: **GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCON**
Dependencia: **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACION**

ASUNTO (Complete los espacios vacios y amplie la información cuando lo considere necesario)

En Corrales a los tres (03) días del mes de noviembre del 2026, **DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO**, identificado-a con C.C. 1.053.302.498 expedida en Corrales, en su calidad de Alcalde, el contratista y la supervisora arriba identificados, acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo dispone la cláusula de liquidación del mismo, así acordaron.

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA**: Que el contrato se terminó de común acuerdo entre las partes.. **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	11.013.000,00
VALOR ADICIONADO:	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	11.013.000,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$	8.024.222,00
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:	$	2.988.778,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$	-

CLAUSULA CUARTA: El Supervisor, dejan constancia que se efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto del contrato objeto de la presente liquidación.
CLAUSULA QUINTA: No existen saldos a favor del contratista, ni deudas pendientes con el.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Carlos A. Puente Adame
CARLOS ARTURO PUENTES ADAME
Contratista

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCON
Supervisora